



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/7	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Pleno de organización y funcionamiento»
<b>Fecha</b>	9 de julio de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 11:00 hasta las 12:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Orbaneja Riopico
<b>Presidida por</b>	Jesús Manrique Merino
<b>Secretario</b>	Alberto González Rámila

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Alberto González Rámila	SÍ
Andrés M <sup>a</sup> Mozuelos Sainz	SÍ
Diego Saldaña García	SÍ
Jesús Manrique Merino	SÍ
María Luz Ordás Alegre	NO
Miguel Manso Iriarte	NO
Ricardo Juárez Paúl	SÍ
Ángel Monedero Sagredo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta de 15/06/2019).

Favorable

Tipo de votación:



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de junio de 2019, cuya minuta ha sido distribuida con la convocatoria y ha estado expuesta en el tablón de anuncios municipal y la sede electrónica.

Se advierte error en la cantidad del arqueo extraordinario de la cuenta de Ibercaja al cual le falta un número, siendo la cantidad correcta 21.227,36 €.

No haciéndose más correcciones, el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes.

### FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO Y MÉTODO DE REALIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde propone que se celebre sesión ordinaria el tercer lunes del último mes de cada trimestre a las 12 horas.

Se somete a debate la propuesta, proponiéndose por los concejales de la oposición que en la medida de lo posible los plenos se realicen por la tarde para conciliar la vida laboral de los concejales y que debido al volumen de asuntos del Ayuntamiento y para tener más información los plenos sean cada dos meses.

Vistos los artículos 38 y 78 del ROF, el Pleno acuerda por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes:

Aprobar el siguiente régimen de sesiones:

***El Pleno celebrará sesión ordinaria el tercer lunes de los meses impares del año (enero, marzo, mayo y sucesivamente) a las 11 horas de la mañana.***

Las notificaciones de los plenos se remitirán de manera electrónica a través de la aplicación Gestiona para lo cual los concejales deberán darse de alta en la misma. Hasta que se produzca el alta se seguirán realizando de manera personal.

### CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES (si procede).

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

No procede.

### NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Dado su carácter representativo y proporcional, los distintos grupos políticos proponen los componentes de dicha comisión y se aprueba por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes la composición de la Comisión de Especial de Cuentas:

Partido Popular: D. Jesús Manrique Merino  
Dña. M<sup>a</sup> Luz Ordás Alegre  
Ciudadanos: D. Ángel Monedero Sagredo

### NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO (MANCOMUNIDADES).

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 2

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos.

Visto el artículo 38, e) del ROF, el Pleno acuerda por tres votos a favor, con la abstención de D. Andrés M<sup>a</sup> Mozuelos Sáinz y D. Ángel Monedero Sagredo de los cinco concejales de la Corporación presentes:

PRIMERO. Nombrar como vocal representante de la Corporación en la Mancomunidad Voluntaria de Municipios del Arlanzón y Vena a D. Ricardo Juárez Paul.

SEGUNDO. Notificar el nombramiento al órgano colegiado indicado.

Por parte de los concejales del grupo Ciudadanos se solicita que por parte del concejal delegado en la Mancomunidad se les proporcione información suficiente de los asuntos relativos a la recogida de basuras y la gestión de la Mancomunidad.

**EN ESTE MOMENTO ABANDONA LA SESIÓN EL CONCEJAL D. RICARDO JUÁREZ PAÚL.**

### NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE TESORERÍA.

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Vista la nueva redacción del artículo 92 bis. 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local dada por el artículo 3 del R.D. Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, así como el artículo 14 y la Disposición Transitoria 6<sup>a</sup>.3 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, según los cuales la función de Tesorería en las entidades locales clasificadas como de 3<sup>a</sup> categoría debe ser ejercida de manera excepcional por el Secretario-Interventor, siempre y cuando no pueda ejercerse por los medios enumerados en la propia regulación, como Agrupación, Diputación Provincial, acumulación u otro funcionario, y no habiéndose asumido la mencionada función hasta la fecha, se establece que las mencionadas funciones deben ser asumidas por el Secretario-Interventor de la



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Corporación D. ALBERTO GONZÁLEZ RÁMILA.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### **CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA ALCALDÍA RESPECTO A: - Nombramientos de Tenientes de Alcalde. - Miembros de la Comisión de Gobierno. (si procede)**

- Nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Nombramiento de Tenientes de Alcalde: La corporación se da por enterada de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

a) Decreto, de fecha 8 de julio de 2019, por el cual el señor Alcalde nombra al Sr. D. Ricardo Juárez Paul 1er Teniente de Alcalde y a Dña. M<sup>a</sup> Luz Ordás Alegre 2º Teniente de Alcalde, para que le sustituya en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

- Miembros de la Comisión de Gobierno (si procede).

- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno. (si procede). No procede el nombramiento de dicha Comisión.

- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Presidentes de Comisiones Informativas (si las hubiere). No se producen

- Delegaciones conferidas por la Alcaldía. (si las hubiere). No se producen.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los concejales del grupo Ciudadanos, D. Andrés Mozuelos y D. Ángel Monedero se solicita que se cite al Alcalde Pedáneo D. Esaú Abel Vallejo a los Plenos en los que se traten asuntos que afecten directamente a la Junta Vecinal de Quintanilla Riopico como se indica en el Art. 62 de la Ley 1/1998 de Régimen Local de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**